



Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBAL), A QUE HAGA DE CONOCIMIENTO PÚBLICO LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA COLECCIÓN DE OBRAS DE PABLO O'HIGGINS CON LA QUE CUENTA EL INSTITUTO.

Honorable Asamblea:

La Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los resolutivos 44 a 51 de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

M E T O D O L O G Í A

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, del recibo de turno de los oficios remitidos por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión para las proposiciones con Punto de Acuerdo que nos ocupan.

En el apartado sobre el "Contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo" se refiere la naturaleza y alcances de UN planteamiento recibido, presentado por una integrante del grupo parlamentario del **PRD (1)**, así como los términos de la propuesta resolutive.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

A N T E C E D E N T E S

Con fecha 6 de julio de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió la proposición con punto de acuerdo presentada por la **DIP. ANA CECILIA LUISA GABRIELA SODI MIRANDA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), por el que se solicita al Instituto Nacional de Bellas Artes, información relativa a la situación patrimonial de la obra plástica de Pablo O'Higgins.

En virtud de lo anterior, nos servimos exponer el siguiente:

C O N T E N I D O D E L A S P R O P O S I C I O N E S C O N P U N T O D E A C U E R D O

La **DIP. ANA CECILIA LUISA GABRIELA SODI MIRANDA** recordó que Pablo O'Higgins, pintor, muralista e ilustrador nacido en Salt Lake City en los Estados Unidos, pero que desarrolló su labor artística en nuestro país, nacido en marzo de 1904, a los 20 años de

Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

edad, llegó a México y trabajó como ayudante de Diego Rivera en los murales de la entonces Escuela de Agricultura de Chapingo y de la Secretaría de Educación Pública.

Recordó también que fue fundador del Taller de la Gráfica Popular y participó de las jornadas culturales impulsadas por la SEP para popularizar la enseñanza del dibujo en las comunidades de nuestro país.

Señaló que O'Higgins, junto con Juan de la Cabada, Silvestre Revueltas, Leopoldo Méndez, fundó la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios, con el objetivo de "contribuir a la cohesión de la clase obrera y enfrentar al imperialismo y al naciente fascismo".

Dijo que para él, el arte debe tener una función social, estaba convencido de que sus obras debían ser para el pueblo de México.

Lamentó que Pablo O'Higgins murió el 16 de julio de 1983 en Ciudad de México, esto, después de que se le otorgó la nacionalidad mexicana, su obra quedó al cuidado de su viuda María de la Fuente, quien falleció el pasado 20 de diciembre de 2021, intestada, lo cual dejó en el limbo la invaluable obra de Pablo O'Higgins que, a pesar de múltiples llamados, no fue resguardada por las autoridades culturales de nuestro país.

Se duele de que la viuda habría denunciado el poco interés de las autoridades para resguardar el legado cultural de O'Higgins, ya que quien ya había tocado las puertas de la Universidad Nacional Autónoma de México: "no lo quiere"; de la Secretaría de Educación Pública: "titubea"; del INBA, que "compró sólo tres cuadros", del entonces Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta, hoy Secretaría de Cultura), y del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (Fonca), con resultados que van desde "no, gracias" hasta negociaciones burocráticas sin fin.

Continuó señalando que pasó más de un año luego de aquel texto, para que el INBA respondiera en voz de su entonces titular Teresa Vicencio, quien a tres días de concluir su administración dijo que la institución "se encuentra preocupada por dicho acervo", ofreció más colaboración e informó que estaba en proceso la catalogación, sin embargo, señala la diputada que la actual directora del INBA, la Antrop. Lucina Jiménez, Bellas Artes se comprometió desde muchos años atrás a apoyar a la viuda de O'Higgins en la elaboración del inventario y el registro de obra.

Resalta la legisladora que se trata de una colección particular, obra que Pablo O'Higgins le hereda a María y ella dedica su vida a ordenar el archivo, sin embargo, manifiesta que la familia de María tomó decisiones legales que podrían impedir conservar la integridad de la obra de O'Higgins ya que, según la funcionaria, se trata de una colección privada en donde hubo voluntad de que fuese considerada como un acervo para el pueblo de México

Concluye la diputada manifestando que la obra y el trabajo de Pablo O'Higgins debe preservarse así como reconocerse la labor intensa de resguardo y catalogación realizada por María de la Fuente, quien además fue una incansable defensora de los derechos de las mujeres.



Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

En virtud de lo anterior, la **DIP. ANA CECILIA LUISA GABRIELA SODI MIRANDA** sometió a consideración de la asamblea el siguiente resolutivo:

ÚNICO. La H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al Instituto Nacional de Bellas Artes, información relativa a la situación patrimonial de la obra plástica de Pablo O'Higgins.

Derivado de lo anteriormente manifestado por los legisladores proponentes, esta dictaminadora se sirve exponer las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. La Segunda Comisión de Trabajo que comprende Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, es competente para conocer y dictaminar las proposiciones con puntos de acuerdo señaladas, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos, así como los resolutivos aplicables a las reuniones de las Comisiones de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.
- III. Esta dictaminadora coincide con la preocupación de la legisladora, relativo a la obra de un artista de la relevancia e importancia de Pablo O'Higgins, quien decidió legar al pueblo de México su obra maestra, conservada por su señora esposa.
- IV. Es de destacar que a 30 años de su fallecimiento, la obra del maestro O'Higgins, adquiere un valor cultural como pocos, especialmente al provenir de la época de oro de las artes plásticas mexicanas.
- V. En ese sentido, quienes suscribimos el presente dictamen nos solidarizamos plenamente con las preocupaciones de los promoventes; a la luz de esa coincidencia y con la introducción de modificaciones que estimamos necesarias a las propuestas originales, para brindar mayor precisión y alcance a su solicitud frente a diversas autoridades, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), a que haga de conocimiento público la situación actual de la colección de obras de Pablo O'Higgins con la que cuenta el Instituto.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los tres días del mes de agosto de dos mil veintidós.

SUSCRIBEN ESTE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBAL), A QUE HAGA DE CONOCIMIENTO PÚBLICO LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA COLECCIÓN DE OBRAS DE PABLO O'HIGGINS CON LA QUE CUENTA EL INSTITUTO.

Nº	FOTO	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1		Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI)	Presidente			
2		Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez (MORENA)	Secretaria			
3		Dip. José Antonio García García (PAN)	Secretario			
4		Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI)	Secretario			
5		Sen. Martha Guerrero Sánchez (MORENA)	Integrante			
6		Sen. Mónica Fernández Balboa (MORENA)	Integrante			
7		Sen. Imelda Castro Castro (MORENA)	Integrante			
8		Dip. Yeidckol Polevnsky Gurwitz (MORENA)	Integrante			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública,
de la Comisión Permanente del Segundo Receso
del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

N°	FOTO	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
9		Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (MORENA)	Integrante			
10		Dip. Mario Rafael Llergo Latourniere (MORENA)	Integrante			
11		Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN)	Integrante			
12		Dip. Sonia Rocha Acosta (PAN)	Integrante			
13		Dip. Kevin Angelo Aguilar Piña (PVEM)	Integrante			
14		Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas (PT)	Integrante			
15		Sen. Emilio Álvarez Icaza Longoria (PLURAL)	Integrante			



Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBAL), A QUE HAGA DE CONOCIMIENTO PÚBLICO LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA COLECCIÓN DE OBRAS DE PABLO O'HIGGINS CON LA QUE CUENTA EL INSTITUTO.

Honorable Asamblea:

La Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los resolutivos 44 a 51 de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

M E T O D O L O G Í A

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, del recibo de turno de los oficios remitidos por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión para las proposiciones con Punto de Acuerdo que nos ocupan.

En el apartado sobre el "Contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo" se refiere la naturaleza y alcances de UN planteamiento recibido, presentado por una integrante del grupo parlamentario del **PRD (1)**, así como los términos de la propuesta resolutive.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

A N T E C E D E N T E S

Con fecha 6 de julio de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió la proposición con punto de acuerdo presentada por la **DIP. ANA CECILIA LUISA GABRIELA SODI MIRANDA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), por el que se solicita al Instituto Nacional de Bellas Artes, información relativa a la situación patrimonial de la obra plástica de Pablo O'Higgins.

En virtud de lo anterior, nos servimos exponer el siguiente:

C O N T E N I D O D E L A S P R O P O S I C I O N E S C O N P U N T O D E A C U E R D O

La **DIP. ANA CECILIA LUISA GABRIELA SODI MIRANDA** recordó que Pablo O'Higgins, pintor, muralista e ilustrador nacido en Salt Lake City en los Estados Unidos, pero que desarrolló su labor artística en nuestro país, nacido en marzo de 1904, a los 20 años de

Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

edad, llegó a México y trabajó como ayudante de Diego Rivera en los murales de la entonces Escuela de Agricultura de Chapingo y de la Secretaría de Educación Pública.

Recordó también que fue fundador del Taller de la Gráfica Popular y participó de las jornadas culturales impulsadas por la SEP para popularizar la enseñanza del dibujo en las comunidades de nuestro país.

Señaló que O'Higgins, junto con Juan de la Cabada, Silvestre Revueltas, Leopoldo Méndez, fundó la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios, con el objetivo de "contribuir a la cohesión de la clase obrera y enfrentar al imperialismo y al naciente fascismo".

Dijo que para él, el arte debe tener una función social, estaba convencido de que sus obras debían ser para el pueblo de México.

Lamentó que Pablo O'Higgins murió el 16 de julio de 1983 en Ciudad de México, esto, después de que se le otorgó la nacionalidad mexicana, su obra quedó al cuidado de su viuda María de la Fuente, quien falleció el pasado 20 de diciembre de 2021, intestada, lo cual dejó en el limbo la invaluable obra de Pablo O'Higgins que, a pesar de múltiples llamados, no fue resguardada por las autoridades culturales de nuestro país.

Se duele de que la viuda habría denunciado el poco interés de las autoridades para resguardar el legado cultural de O'Higgins, ya que quien ya había tocado las puertas de la Universidad Nacional Autónoma de México: "no lo quiere"; de la Secretaría de Educación Pública: "titubea"; del INBA, que "compró sólo tres cuadros", del entonces Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta, hoy Secretaría de Cultura), y del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (Fonca), con resultados que van desde "no, gracias" hasta negociaciones burocráticas sin fin.

Continuó señalando que pasó más de un año luego de aquel texto, para que el INBA respondiera en voz de su entonces titular Teresa Vicencio, quien a tres días de concluir su administración dijo que la institución "se encuentra preocupada por dicho acervo", ofreció más colaboración e informó que estaba en proceso la catalogación, sin embargo, señala la diputada que la actual directora del INBA, la Antrop. Lucina Jiménez, Bellas Artes se comprometió desde muchos años atrás a apoyar a la viuda de O'Higgins en la elaboración del inventario y el registro de obra.

Resalta la legisladora que se trata de una colección particular, obra que Pablo O'Higgins le hereda a María y ella dedica su vida a ordenar el archivo, sin embargo, manifiesta que la familia de María tomó decisiones legales que podrían impedir conservar la integridad de la obra de O'Higgins ya que, según la funcionaria, se trata de una colección privada en donde hubo voluntad de que fuese considerada como un acervo para el pueblo de México

Concluye la diputada manifestando que la obra y el trabajo de Pablo O'Higgins debe preservarse así como reconocerse la labor intensa de resguardo y catalogación realizada por María de la Fuente, quien además fue una incansable defensora de los derechos de las mujeres.

Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

En virtud de lo anterior, la **DIP. ANA CECILIA LUISA GABRIELA SODI MIRANDA** sometió a consideración de la asamblea el siguiente resolutivo:

ÚNICO. La H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al Instituto Nacional de Bellas Artes, información relativa a la situación patrimonial de la obra plástica de Pablo O'Higgins.

Derivado de lo anteriormente manifestado por los legisladores proponentes, esta dictaminadora se sirve exponer las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. La Segunda Comisión de Trabajo que comprende Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, es competente para conocer y dictaminar las proposiciones con puntos de acuerdo señaladas, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos, así como los resolutivos aplicables a las reuniones de las Comisiones de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.
- III. Esta dictaminadora coincide con la preocupación de la legisladora, relativo a la obra de un artista de la relevancia e importancia de Pablo O'Higgins, quien decidió legar al pueblo de México su obra maestra, conservada por su señora esposa.
- IV. Es de destacar que a 30 años de su fallecimiento, la obra del maestro O'Higgins, adquiere un valor cultural como pocos, especialmente al provenir de la época de oro de las artes plásticas mexicanas.
- V. En ese sentido, quienes suscribimos el presente dictamen nos solidarizamos plenamente con las preocupaciones de los promoventes; a la luz de esa coincidencia y con la introducción de modificaciones que estimamos necesarias a las propuestas originales, para brindar mayor precisión y alcance a su solicitud frente a diversas autoridades, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:



**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública,
de la Comisión Permanente del Segundo Receso
del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), a que haga de conocimiento público la situación actual de la colección de obras de Pablo O'Higgins con la que cuenta el Instituto.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los tres días del mes de agosto de dos mil veintidós.

SUSCRIBEN ESTE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBAL), A QUE HAGA DE CONOCIMIENTO PÚBLICO LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA COLECCIÓN DE OBRAS DE PABLO O'HIGGINS CON LA QUE CUENTA EL INSTITUTO.

Nº	FOTO	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1		Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI)	Presidente			
2		Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez (MORENA)	Secretaria			
3		Dip. José Antonio García García (PAN)	Secretario			
4		Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI)	Secretario			
5		Sen. Martha Guerrero Sánchez (MORENA)	Integrante			
6		Sen. Mónica Fernández Balboa (MORENA)	Integrante			
7		Sen. Imelda Castro Castro (MORENA)	Integrante			
8		Dip. Yeidckol Polevnsky Gurwitz (MORENA)	Integrante			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública,
de la Comisión Permanente del Segundo Receso
del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

N°	FOTO	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
9		Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (MORENA)	Integrante			
10		Dip. Mario Rafael Llergo Latourniere (MORENA)	Integrante			
11		Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN)	Integrante			
12		Dip. Sonia Rocha Acosta (PAN)	Integrante			
13		Dip. Kevin Angelo Aguilar Piña (PVEM)	Integrante			
14		Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas (PT)	Integrante			
15		Sen. Emilio Álvarez Icaza Longoria (PLURAL)	Integrante			

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBAL), A QUE HAGA DE CONOCIMIENTO PÚBLICO LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA COLECCIÓN DE OBRAS DE PABLO O'HIGGINS CON LA QUE CUENTA EL INSTITUTO.



INTEGRANTE

**SEN. IMELDA CASTRO CASTRO
MORENA**

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
En sustitución Gabriela López 		

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBAL), A QUE HAGA DE CONOCIMIENTO PÚBLICO LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA COLECCIÓN DE OBRAS DE PABLO O'HIGGINS CON LA QUE CUENTA EL INSTITUTO



INTEGRANTE

DIP. KEVIN ANGELO AGUILAR PIÑA
PVEM

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBAL), A QUE HAGA DE CONOCIMIENTO PÚBLICO LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA COLECCIÓN DE OBRAS DE PABLO O'HIGGINS CON LA QUE CUENTA EL INSTITUTO.



INTEGRANTE

**SEN. MARTHA GUERRERO SÁNCHEZ
MORENA**

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Por Ausencia Senador Rafael Espino de la Peña		

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBAL), A QUE HAGA DE CONOCIMIENTO PÚBLICO LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA COLECCIÓN DE OBRAS DE PABLO O'HIGGINS CON LA QUE CUENTA EL INSTITUTO



SECRETARIO

**DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ
PRI**

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBAL), A QUE HAGA DE CONOCIMIENTO PÚBLICO LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA COLECCIÓN DE OBRAS DE PABLO O'HIGGINS CON LA QUE CUENTA EL INSTITUTO



INTEGRANTE

SEN. VÍCTOR OSWALDO FUENTES
SOLÍS
PAN

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBAL), A QUE HAGA DE CONOCIMIENTO PÚBLICO LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA COLECCIÓN DE OBRAS DE PABLO O'HIGGINS CON LA QUE CUENTA EL INSTITUTO.



INTEGRANTE

**SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
MORENA**

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<i>En sustitución</i> 		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública,
de la Comisión Permanente del Segundo Receso
del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

N°	FOTO	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
9		Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (MORENA)	Integrante			
10		Dip. Mario Rafael Llargo Latourniere (MORENA)	Integrante			
11		Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN)	Integrante			
12		Dip. Sonia Rocha Acosta (PAN)	Integrante			
13		Dip. Kevin Angelo Aguilar Piña (PVEM)	Integrante			
14		Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas (PT)	Integrante			
15		Sen. Emilio Álvarez Icaza Longoria (PLURAL)	Integrante			